



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-050-25, del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Área de conocimiento de Ecología, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xd66CiiIB16nR3D4qyZCUG==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xd66CiiIB16nR3D4qyZCUG%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xd66CiiIB16nR3D4qyZCUG%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	bQIigiHmnMA/xjfmkmUEdg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bQIigiHmnMA%2FxjfmkmUEdg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bQIigiHmnMA%2FxjfmkmUEdg%3D%3D</a>	Página	1/3





Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Ecología	
<b>DEPARTAMENTO</b> Biología Vegetal y Ecología		
<b>PERFIL DOCENTE</b> Ecología II (Grado en Biología)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b> Factores ambientales, rasgos funcionales e impacto antropogénico como determinantes de la organización de la biodiversidad desde escala local a global.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 7 de octubre de 2025	<b>B.O.E.</b> Núm. 250 de 17 de octubre de 2025	<b>Nº DE LA PLAZA</b> TU-050-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursosdpi@us.es](mailto:concursosdpi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: SUSANA REDONDO GÓMEZ

Fdo.: ENRIQUE MATEOS NARANJO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: SILVIA MATESANZ GARCÍA

Fdo.: MARÍA BEATRIZ PÍAS COUSO

Fdo.: JAVIER CALZADA SAMPERIO

Código Seguro De Verificación	Y+kya/mTKrQJscSZe+mcTw==	Fecha	28/10/2025
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ Javier Calzada Samperio Maria Beatriz Pias Couso Silvia Matesanz Garcia ENRIQUE MATEOS NARANJO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2Bkya%2FmTKrQJscSZe%2BmcTw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2Bkya%2FmTKrQJscSZe%2BmcTw%3D%3D</a>	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	bQIigiHmnMA/xjfkmUEdg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bQIigiHmnMA%2FxjfkmUEdg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bQIigiHmnMA%2FxjfkmUEdg%3D%3D</a>	Página	2/3



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

## DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**1. Historial académico (1%). Se valorará:**

- Titulaciones.
- Tesis Doctoral.
- Premios académicos.
- Cursos y seminarios recibidos.
- Becas y Ayudas en convocatorias competitivas.
- Otras becas y ayudas.

**2. Historial y experiencia docente (25%). Se valorará:**

- Actividad docente desempeñada acorde al perfil docente de la plaza.
- Dirección de TFG, TFC y TFM acorde al perfil docente de la plaza.
- Tesis doctorales dirigidas
- Asistencia a cursos de especialización didáctica.
- Asistencia y participación en congresos o jornadas docentes.
- Impartición de cursos de especialización en el ámbito universitario.
- Proyectos de innovación docente.
- Publicaciones docentes.
- Otros méritos docentes.

**3. Historial y experiencia investigadora (25%). Se valorará:**

- Publicaciones en revistas indexadas acorde al perfil investigador de la plaza. Se tendrán en cuenta criterios de productividad y liderazgo.
- Dirección de Proyectos de Investigación de convocatorias competitivas acorde al perfil investigador de la plaza.
- Participación en Proyectos de Investigación acorde al perfil investigador de la plaza.
- Otras publicaciones (artículos, libros y capítulos de libros).
- Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
- Organización de eventos científicos.
- Divulgación de la investigación.
- Estancias en centros nacionales y extranjeros.
- Premios y reconocimientos en investigación.
- Edición y revisión de artículos científicos.
- Actividades profesionales en I+D.
- Otros méritos de investigación.

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (25%). Se valorará:**

- Participación en contratos con administraciones y/o empresas
- Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario

**5. Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:**

- Exposición y defensa de la prueba del concurso acorde al perfil docente e investigador de la plaza.

**6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%). Se valorará:**

- Documentos presentados por el concursante.

**7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (4%). Se valorará:**

- Documentos presentados por el concursante acorde al perfil docente e investigador de la plaza.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	Y+kya/mTKrQJscSZe+mcTw==	Fecha	28/10/2025
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ Javier Calzada Samperio Maria Beatriz Pias Couso Silvia Matesanz Garcia ENRIQUE MATEOS NARANJO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2Bkya%2FmTKrQJscSZe%2BmcTw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2Bkya%2FmTKrQJscSZe%2BmcTw%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	bQIigiHmnMA/xjfkmUEdg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bQIigiHmnMA%2FxjfkmUEdg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bQIigiHmnMA%2FxjfkmUEdg%3D%3D</a>	Página	3/3